



Documento	ACTA DE FALLO
Convocatoria	UAS-DCM-FAM-LP-2020-001
Licitación	UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 Unidad Regional Centro.
Obra	Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias.
Lugar	Culiacán, Sinaloa.

## ACTA DE FALLO

Convocatoria: **UAS-DCM-FAM-LP-2020-001**  
Licitación: **UAS-DCM-FAM-LP-2020-002**

Obra: **Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.**

Descripción:

**Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **14:05 horas del día 28 de septiembre del dos mil veinte**, constituidos en la Sala de Juntas de la Contraloría General Universitaria, ubicadas en Blvd. Miguel Tamayo Ezpinoza de los Monteros, Campus Rafael Buelna C.P.80050, Culiacán, Sinaloa; nos reunimos en representación de la Universidad Autónoma de Sinaloa el Comité de Adquisiciones y Obras representado por el presidente MC. Manuel de Jesús Lara Salazar, Secretario de Administración y Finanzas; sus integrantes; Dr. Ismael García Castro, Director General de Planeación y Desarrollo; C. Norma Alicia Aguilar Navarro, Directora de Control de Bienes e Inventarios y Arq. Jorge Pérez Rubio, Director de Construcción y Mantenimiento, ISC. María Angélica Álvarez Félix, Directora de Informática y en su carácter de asesores de este comité el MC. Salvador Pérez Martínez, Contralor General y Lic. Lázaro Gambino Espinoza, Director de Asuntos Jurídicos. Se procede a celebrar sesión para emitir el **acto de Fallo** relativo a la licitación pública No. **UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 convocatoria** de la obra: **Unidad Regional Centro, Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias; Culiacán, Sinaloa.**

Acto seguido el **M.C. Manuel de Jesús Lara Salazar**, como presidente del comité de adquisición y obras, designado para presidir este acto, procedió a instalar la reunión, cediendo el uso de la voz al **Arq. Jorge Pérez Rubio**, con cargo de Director de Construcción y Mantenimiento e integrante de este comité quien en el uso de la voz informa lo siguiente:

### 1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa para hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, verificó que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, que los programas de ejecución propuestos fueran factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas.

La Universidad Autónoma de Sinaloa también verificó el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

La Universidad Autónoma de Sinaloa verificó la coincidencia en cifra y letra del precio total con la suma del desglose del precio y con la suma del programa de erogaciones ofertadas



Documento	<b>ACTA DE FALLO</b>
Convocatoria	UAS-DCM-FAM-LP-2020-001
Licitación	UAS-DCM-FAM-LP-2020-002 Unidad Regional Centro.
Obra	Centro Educativo de Prácticas Profesionales. Construcción de Instalaciones Hidrosanitarias.
Lugar	Culiacán, Sinaloa.

## 2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: Constructora Ceseco S.A.DE C.V. Representada por c. Fernando Cotera Orozco.

Se desprende que la empresa "**CONSTRUCTORA CESECO S.A.DE C.V.**, Representada por C. **FERNANDO COTERA OROZCO**, se le otorga la presente **ACTA DE FALLO**. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la empresa o persona cuya propuesta solvente, tanto técnica como económica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Sinaloa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y en relación con el artículo 68 de su reglamento, este comité determina que la misma se declara la presente **ACTA DE FALLO** a la empresa:

**"CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V."**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las **14:10 horas del día 28 de septiembre de 2020**, se emitió el presente dictamen de fallo por el H. Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Autónoma de Sinaloa el cual se firma para constancia.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA:

**MC. MANUEL DE JESUS LARA SALAZAR**  
Secretario de Administración y Finanzas UAS

**ARQ. JORGE PEREZ RUBIO**  
Director de Construcción y Mantenimiento UAS

**C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**  
Directora de Control de Bienes e Inventarios

**DR. ISMAEL GARCIA CASTRO**  
Director General de Planeación y Desarrollo

**ISC. MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX**  
Directora de Informática UAS

### ASESORES:

**MC. SALVADOR PEREZ MARTÍNEZ**  
Contralor General de la UAS

**LIC. LAZARO GAMBINO ESPINOZA**  
Director de Asuntos Jurídicos UAS